

RIO GALLEGOS, 23 de mayo de 2022

V I S T O:

El Expediente Nº 76.810/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción el alumno Iván Lizandro URRUTIA de la carrera Profesorado de Letras, solicita excepción para cursar la asignatura “Didáctica Especial” (4º año - 1C) y la asignatura “Literatura Argentina II”, adeudando la asignatura pre correlativa “Literatura Latinoamericana I” (3º año - 1C) según lo establecido por el plan de estudios;

QUE en su nota de fecha 16 de marzo de 2022, el alumno explica que por razones laborales (afines a la carrera) no pudo presentarse en las mesas de febrero de 2022;

QUE mediante nota Nº 92/22 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia y elevan la historia académica actualizada del alumno;

QUE el alumno tiene el 50% de la carrera aprobada y según consta en su historia académica, aprobó la asignatura “Literatura Latinoamericana I” en las mesas de abril;

QUE se ha considerado el avance académico de los últimos dos años y su compromiso al rendir y aprobar la asignatura;

QUE obra Despacho Virtual Nº 87/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

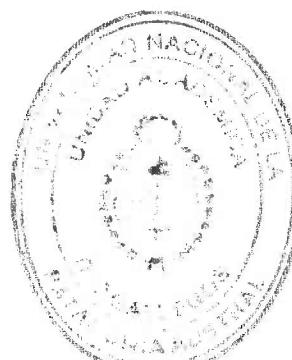
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al estudiante de la carrera Profesorado de Letras, Iván Lizandro URRUTIA, DNI Nº 36.840.909 para cursar la asignatura “Didáctica Especial” adeudando la asignatura pre correlativa “Literatura Latinoamericana I”, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG